

COORDINACIÓN JURÍDICA



INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Enero de 2023

PRESENTACIÓN

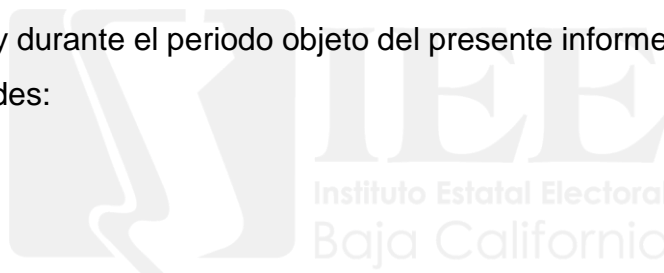
El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se presenta a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:



ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 28 de diciembre de 2023, y **cinco (5) sesiones extraordinarias** de fechas 3, 6, 11, 21 y 30 de diciembre de 2023.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron cinco (5) actas de sesión**, mismas que fueron elaboradas por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias
23 de noviembre de 2023 11^a
Sesiones Extraordinarias
10 de noviembre de 2023 24^a
16 de noviembre de 2023 25^a
29 de noviembre de 2023 26^a
11 de diciembre de 2023 29^a

A la fecha de presentación del informe, se están elaborando la versión estenográfica de **cinco (5) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General en las sesiones correspondientes.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano de dirección de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes Acuerdos.

1) Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la suscripción del convenio de apoyo y colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California.

2) Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la suscripción del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en el estado de Baja California.

3) Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la Convocatoria pública para la selección, designación y, en su caso, ratificación de las consejeras y consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales, así como la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Baja California.

4) Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal electoral de Baja California.

5) Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General.

6) Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza una prórroga al plazo para que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos analice y resuelva de manera integral el proyecto de reforma y adición de diversos preceptos normativos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

7) Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la suscripción del Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Baja California.

8) Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la suscripción del plan de trabajo conjunto con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Baja California.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 21 de diciembre de 2023.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó un (1) acta de sesión**, mismas que fueron elaboradas por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias
16 de noviembre de 2023 11 ^a

A la fecha de presentación del presente informe, se están elaborando la versión estenográfica de **un (1) sesión**, misma que se someterá a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, en la sesión correspondiente.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica no brindó apoyo técnico-jurídico al órgano ejecutivo de este Instituto Electoral en la construcción de Acuerdos.

ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a diversos órganos y áreas de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes documentos.

1) Dictamen número siete de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General la aprobación de la Convocatoria pública para la selección, designación y, en su caso, ratificación de las consejeras y consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como la conformación de la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

2) Programas Anuales de Trabajo de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, respectivamente.

3) Revisión del Proyecto de Dictamen número dos de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, relativo; entre otros puntos, a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y del Centro de Captura y Verificación.

4) Opinión jurídica de la redacción y contenido del artículo 13 de los Lineamientos técnicos sobre las fotografías a color de las candidaturas en las boletas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

5) Oficios IEEBC/CRyAJ/403/2023, IEEBC/CRyAJ/404/2023, IEEBC/CRyAJ/405/2023, IEEBC/CRyAJ/410/2023 e IEEBC/CRyAJ/411/2023, por los cuales se dio seguimiento al desarrollo del Sistema de Registro para las personas aspirantes al cargo de consejerías electorales.

ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión de recomendaciones, la Coordinación Jurídica realizó trabajos relacionados con los siguientes instrumentos jurídicos:

CONVENIOS

No se elaboraron ni se realizaron recomendaciones a convenios por parte de esta Coordinación Jurídica durante el mes de diciembre de 2023.

CONTRATOS

1) Contrato plurianual de prestación de servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por la otra parte la persona moral denominada Grupo Prosi, S.A. de C.V., con el objeto de contratar la prestación de servicios en materia informática para el diseño, desarrollo, implementación, operación, capacitación y difusión del PREP a implementarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales en el estado de Baja California.

2) Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, Incluir-T, S.A. de C.V., con el objeto de renovar el servicio de accesibilidad y usabilidad web inklusion en los dominios www.ieebc.mx y transparenciaieebc.mx por un año.

3) Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y, por otra parte, la persona física, Luis Manuel Chacón Miranda, con el objeto de contratar el servicio de infraestructura en la nube de Amazon Web Services AWS.

4) Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, XERTICA S. de R.L. de C.V., con el objeto de la renovación de 25 licencias Google workspace business estándar, 95 licencias Google workspace business starter, así como la adquisición de 22 nuevas licencias Google workspace business estándar y 59 nuevas licencias Google workspace business starter.

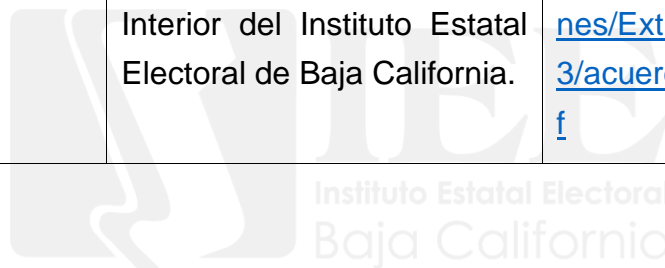
5) Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y, por otra parte, la persona moral, XERTICA S. de R.L. de C.V., con el objeto de la renovación por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube para mantener el portal institucional.

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

**27ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
3 DE DICIEMBRE DE 2023**

ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2323 al 2337.</p>
	<p>CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2338.</p>
	<p>QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo31cge2023.pdf</p>



<p>Dictamen número seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación de la Convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como persona Observadora Electoral en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Baja California.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones necesarias para difundir la Convocatoria señalada en el acuerdo PRIMERO en los medios de comunicación de la entidad, así como en el portal de internet institucional y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, entre otras instituciones públicas y privadas de la entidad, y publicarla en el Periódico Oficial del Estado, a partir del día siguiente a su aprobación.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2339 y 3027, y de Secretaria Ejecutiva, número 3028.</p>
	<p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones necesarias para difundir la Convocatoria señalada en el acuerdo PRIMERO en los modelos necesarios que garanticen el conocimiento de esta a las personas que cuenten con alguna discapacidad, a efecto de lo señalado en los párrafos 80 y 81, del Considerando IX, del presente Dictamen.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2340.</p>

	<p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 3029.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dict6cryaj2023.pdf</p>
<p>28ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2023</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría</p>	<p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dict6cryaj2023.pdf</p>

de Educación del Gobierno del Estado de Baja California.		3/acuerdo32cge2023.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Baja California	<p>TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, 2359.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo33cge2023.pdf</p>
29ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE DICIEMBRE DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los montos totales y distribución del	SEXTO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California a ministrar a los partidos políticos el	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2461.

<p>financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, así como gastos de campaña para las candidaturas independientes en el ejercicio 2024, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California dictada dentro del expediente RI-60/2023 y acumulados.</p>	<p>financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que a su vez se informe lo establecido en el Considerando VIII del presente Acuerdo.</p> <p>SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California a que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado de Baja California y el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, para la actualización del proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el considerando XIV, párrafo 141 del presente acuerdo a efecto de garantizar la entrega de las prerrogativas</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de Secretaria Ejecutiva, número 3125 y 3126.</p>
--	---	---

	<p>del financiamiento público a los partidos políticos, en cumplimiento a la sentencia RI-60/2023 y acumulados del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.</p> <p>OCTAVO. Notifíquese el presente Acuerdo a los partidos políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>NOVENO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que notifique el presente Acuerdo a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2443 al 2451.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 3124.</p>
--	---	---



	<p>DÉCIMO. Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.</p> <p>UNDÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet institucional en términos a lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 3109.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo34cqe2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo general del instituto estatal electoral de baja california por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en baja california por sus militantes, precandidaturas, candidaturas y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el</p>	<p>QUINTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, el cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente RI-60/2023 y Acumulados.</p> <p>SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 3110.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2443 al 2451.</p>

<p>ejercicio 2024, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dictada dentro del expediente RI-60/2023 y acumulados.</p>	<p>General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para que notifique el presente Acuerdo a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet institucional en términos a lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 3124.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo35cqe2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la verificación del cumplimiento de los</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Consejo General Electoral realizar el registro de las personas integrantes de los órganos intrapartidistas mencionadas</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2464.</p>

<p>requisitos legales y estatutarios en la integración de órganos intrapartidistas del partido político local Fuerza por México Baja California, en cumplimiento a lo ordenado a través de los dictámenes quince y diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento</p>	<p>en el Acuerdo Primero y expedir las constancias de acreditación correspondiente, conforme con el artículo 49, fracciones VI y X, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente instrumento a Fuerza por México Baja California, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo General Electoral.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente Dictamen al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3, de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>SEXTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2462.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2463.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>
---	--	---

	Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo35cqe2023.pdf
30ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Convocatoria pública para la selección, designación y, en su caso, ratificación de las consejeras y consejeros electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales, así como la conformación de la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en Baja California.	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones necesarias para difundir la Convocatoria señalada en el acuerdo PRIMERO en cuando menos dos diarios de mayor circulación en el Estado y de cada municipio, así como en el portal de internet institucional y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, entre otras instituciones públicas y privadas de la entidad, durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2023 al 21 de enero de 2024, y publicarla en el Periódico Oficial del Estado, a partir del día siguiente a su aprobación por el Consejo General.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2566, y de Secretaría Ejecutiva, número 3244 y 3219.

	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones necesarias para difundir la Convocatoria señalada en el acuerdo PRIMERO en los modelos necesarios que garanticen el conocimiento de esta a las personas que cuenten con alguna discapacidad, a efecto de lo señalado en el párrafo 87 del Considerando VI, del presente Acuerdo.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral garantizar la operatividad del Sistema de Registro de Personas Aspirantes al Cargo de Consejerías Electorales Distritales, durante las etapas que comprenden la Convocatoria señalada en el acuerdo PRIMERO.</p> <p>QUINTO. Se instruye al Departamento de Administración generar los mecanismos, procedimientos y acciones</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2564 y 2565.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2567.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2568.</p>
--	---	---

	<p>para garantizar el pleno ejercicio del encargo a las personas con discapacidad que, en su caso, sean designadas por el Consejo General al cargo de consejerías electorales.</p> <p>SEXO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el Acuerdo aprobado por el Consejo General para los efectos legales conducentes.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 3245.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo37cge2023.pdf</p>
--	---	--

<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a diversas consultas ciudadanas relacionadas con la implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en favor de personas de la diversidad sexual y de género, en Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el contenido del presente Acuerdo a la ciudadanía referida en el ACUERDO PRIMERO, en el domicilio y/o medios electrónicos señalados para los efectos conducentes.</p> <p>TERCERO. Dese vista a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento para que, al momento de emitir los lineamientos de registro de candidaturas y sus formatos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se incluya la casilla "No binario", en términos del considerando VIII, apartado número 3.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, reforzar las acciones de difusión de los Lineamientos para garantizar el cumplimiento de los principios de paridad</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2552 al 2561.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2570.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2569.</p>
---	---	--

	<p>de género, igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación y registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, y se emiten las acciones afirmativas en favor de las personas de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad y de las juventudes, entre las personas de la diversidad sexual y de género en el Estado.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, elaborar una propuesta de modelo de consejo ciudadano que coadyuve a visibilizar, promover y fortalecer los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual y de género durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2569.</p>
--	--	--

	<p>SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo38cge2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la solicitud de implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en favor de personas migrantes, en Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al ciudadano referido en el punto que antecede, en el domicilio señalado para los efectos conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2561.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo39cge2023.pdf</p>



<p>Informe que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la organización y desarrollo de la consulta previa, pública, abierta, regular, de buena fe, accesible, adecuadamente informada, dirigida a personas con discapacidad para la implementación de mecanismos, procedimientos y criterios de inclusión, igualdad sustantiva y no discriminación, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en Baja California.</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Informe se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/informecisyndconsulta2023.pdf</p>
<p>12ª SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DE 2023</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>5 ACTAS 7 INFORMES</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, localizables en la siguiente liga electrónica:</p>

	Instituto Estatal Electoral de Baja California.	https://ieebc.mx/12a-ord-cg/
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos sobre las fotografías a color de las Candidaturas en las boletas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.	<p>TERCERO. Dese vista a la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento para que, dentro del ámbito de su competencia, emitan y ejecuten las acciones pertinentes en cumplimiento a lo vertido en los Lineamientos Técnicos sobre las Fotografías a Color de las Candidaturas en las Boletas Electorales.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez aprobados por el Consejo General notifique los domicilios sede de los Consejos Distritales Electorales en el Estado de Baja California, a los Partidos Políticos, Coaliciones y en su caso Candidaturas Independientes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2630 y 2631.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 2621 al 2629.</p>

	<p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y anexos en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2023/acuerdo40cge12ord2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas del material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos, en la sección de sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 3361.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2023/acuerdo41cge12ord2023.pdf</p>

	Instituto Estatal Electoral de Baja California.	
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos, en la sección de sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 3361.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2023/acuerdo42cge12ord2023.pdf</p>
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal de Baja California, por el que se aprueba el informe de	SEGUNDO. Notifíquese a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a la Unidad Técnica de	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2632.

<p>actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2023/acuerdo43cge12ord2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General.</p>	<p>SEGUNDO. Hágase del conocimiento de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Programas Anuales de Trabajo aprobados en el Acuerdo PRIMERO para los efectos conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 2633.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga</p>

	lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2023/acuerdo44cge2023.pdf
31ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE DICIEMBRE DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza una prórroga al plazo para que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos analice y resuelva de manera integral el proyecto reforma y adición de diversos preceptos normativos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 17.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo45cge2023.pdf</p>



<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del plan de trabajo conjunto con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dar puntual seguimiento y cumplimiento al Plan de Trabajo referido en el acuerdo PRIMERO.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 18.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 19.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo46cqe2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se</p>	<p>TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 19.</p>

<p>autoriza la suscripción del Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Baja California.</p>	<p>Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo47cge2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total denominada “Fuerza y Corazón por Baja California” presentada por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, para</p>	<p>CUARTO. Inscríbese el convenio de coalición denominada “Fuerza y Corazón por Baja California”, en el libro de registro que lleva la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, en términos del artículo 59, numeral 1, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 21.</p>

<p>contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.</p>	<p>QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a las representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>SEXTO. Notifíquese el presente instrumento a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el convenio de coalición en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en cumplimiento al artículo 277 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 8 al 16.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 20.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 11.</p>
--	--	---

	<p>OCTAVO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo48cge2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Flexible denominada "Sigamos Haciendo Historia en Baja California" presentada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario Baja California y Fuerza por México Baja California, para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.</p>	<p>CUARTO. Inscríbese el Convenio de coalición flexible denominada "Sigamos Haciendo Historia en Baja California", en el libro de registro que lleva la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, en términos del artículo 59, numeral 1, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a las representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 22.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 8 al 16.</p>

	<p>México, Encuentro Solidario Baja California y Fuerza por México Baja California, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>SEXO. Notifíquese el presente instrumento a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el Convenio de coalición flexible en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en cumplimiento al artículo 277 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo y el Convenio de coalición en el portal de internet institucional dentro del plazo</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 20.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 12.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>
--	--	---

	<p>indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo49cqe2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que, realice las gestiones pertinentes a fin de implementar el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.</p> <p>TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 23.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 19.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo49cqe2023.pdf</p>

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023: **720**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

10ª SESIÓN ORDINARIA 19 DE OCTUBRE DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
1 ACTA 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/11a-ord-jge/
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2024.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio 248.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Ordin</p>

	Instituto Estatal Electoral de Baja California.	arias/2023/acuerdo06jge2023.pdf
--	---	---

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023: **599**

RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	CUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE AVANCE
167	167	100%

NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

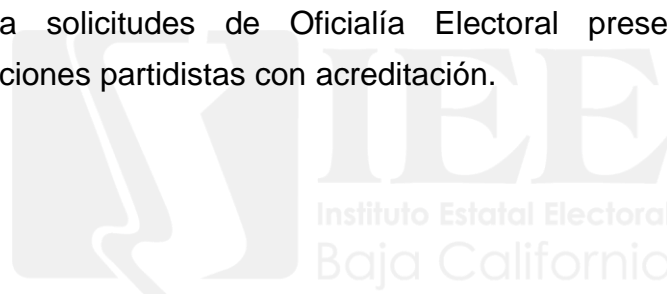
SOLICITANTE	PERSONAL	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
CGE y SE	10	242	9	111	372
JGE	0	16	0	16	32
CPPyF	14	49	4	9	76
DPE	0	36	0	0	36
CJ	0	12	0	28	40

SOLICITANTE	PERSONAL	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
TOTAL	24	355	13	164	556

Total de notificaciones realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023: **4,258**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaria Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.



- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.
- Atención y práctica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.
- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.